



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S A L I D A	Junta de Andalucía JUNTA DE ANDALUCIA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.	
	2021130000010334 - 09/04/2021	
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL SEVILLA	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA D.T.AGRIC.,GAN.,PESCA - SE	
	2021131800004984 - 09/04/2021	
	Registro Auxiliar D.T.AGRIC.,GAN.,PESCA - SE SEVILLA	Hora 11:48:06

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI arroz

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 971/2014, por petición de la comunidad autónoma de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acordado autorizar excepcionalmente, en el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 24 de julio de 2021, la comercialización de los productos fitosanitarios formulados a base de Benzobicyclon 40% para tratamientos herbicidas en el cultivo de arroz.

Por lo tanto, en base a la Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 5 de abril de 2021, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para dicho periodo, la utilización de los productos fitosanitarios citados, dentro de la estrategia de control integrado de plagas del Reglamento Especifico de Producción Integrada de Arroz de Andalucía, contra *Leptochloa spp*, *Heteranthera sp* y *Cyperus difformis*.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 5 de abril de 2021, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	09/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu773PFIRMAa8Q3LC0MjsQiIy2z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	